

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

24 AGO. 2012

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_

1400

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.557 de fecha 15 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2012.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 07 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2012.

c) Solicitud de fecha 23 de Agosto 2012 del Club Deportivo Tenis de Mesa.

d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Subvención Deportiva **AL CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA**, por la suma Total de **\$ 140.000.-** (Ciento cuarenta mil pesos), para financiar la participación en el Campeonato Nacional Infantil Federado “Alfonso Gambra” 2012, a realizarse en el Gimnasio La Tortuga de la Ciudad de Talcahuano, los próximos días 24, 25 y 26 de Agosto del 2012.

2.- **EL CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA, deberá rendir cuenta documentada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de Diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem **24-01-999-001-999** del presupuesto Municipal vigente.

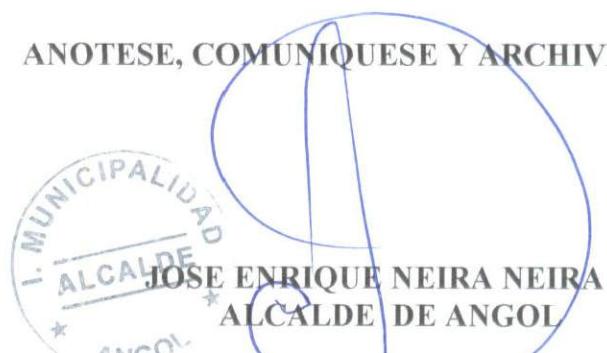
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/MBS/JRM/rss.

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



Angol...creciendo con su historia